

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-CDNAT-2018-0166

SALTA, 04 de abril de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.036/2003
Cuerpo III

VISTO:

La resolución CS N° 456/03, de fecha 29 de diciembre de 2003, por medio de la cual se aprueba y pone en vigencia el Plan 2004 del Profesorado en Ciencias Biológicas y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que obra pedido a fojas 429, por parte de la Mg. Patricia Valdes, donde requiere pronto despacho a lo oportunamente expresado por Nota N° 3543/17, de fecha 7 de setiembre de 2017;

Que en la citada nota solicita la unificación del régimen de dictado de la asignatura Problemática de la Educación en Ciencias Biológicas (4° año 2° cuatrimestre) del plan 2004 con la asignatura Problemáticas en la Educación en Ciencias Biológicas (5° año 1° cuatrimestre) del plan 2015 de la carrera, aprobado por res. CS 100/15;

Que fundamenta su pedido en la similitud de los contenidos entre ambas materias, lo cual facilitaría el dictado en el primer cuatrimestre;

Que, asimismo, indica que se encuentra a cargo del dictado de las asignaturas por extensión de funciones bajo la supervisión de la Mg. Cecilia Moreno;

Que a fs. 432 obra conocimiento y aceptación por parte de la Escuela de Biología;

Que este Cuerpo constituido en Comisión, -en sesión Ordinaria N° 03/18,- aconseja autorizar el pedido y solicita la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria N° 03/18 de fecha 27 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- UNIFICAR el dictado de la asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, plan 2004, **en el primer cuatrimestre**, en concordancia con el régimen que para la asignatura Problemáticas en la Educación en Ciencias Biológicas se dispone en el plan vigente 2015 de Profesorado en Ciencias Biológicas, a partir del presente período lectivo 2018, de acuerdo a lo

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-CDNAT-2018-0166

SALTA, 04 de abril de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.036/2003
Cuerpo III

critérios establecidos en res. CDNAT-2006-440, y con cargo a lo dispuesto por Res. CS 344-91, que delega en los Consejos Directivos la atribución de cambiar el régimen anual o cuatrimestral de una asignatura.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior el debido conocimiento de las actuaciones.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a Secretaría Académica FCN, Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Administrativo de Alumnos, Dirección General Administrativa Académica, Escuela de Biología, cátedra y elévese al Consejo Superior para su conocimiento. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. Herrando
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales